



Buenos Aires, 28 de mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 546/2013**

**VISTO:**

La Disposición SE-CFJ N° 40/13 relativo a la declaración de interés del "Primer Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal: El Derecho Administrativo en el Estado Constitucional Social de Derecho" organizado por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos por cuanto contribuyen al fortalecimiento y desarrollo para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

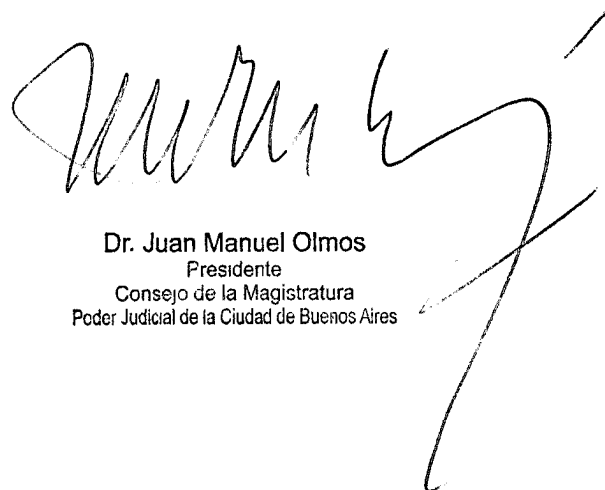
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "Primer Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal: El Derecho Administrativo en el Estado Constitucional Social de Derecho", a llevarse a cabo en el Teatro General San Martín los días 4, 5 y 6 junio de 2013.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RES. PRES. N° 546 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires